



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0140

NEUQUÉN, 04 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SGC N° 931-S-97 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en Nota s/n° del señor **José Carlos Salinas**, Instructor Deportes Comunitarios, D.N.I. N° 13.837.944, por la cual solicita un subsidio de \$ 300.-, con destino al pago de inscripción en el Torneo de Fútbol Infante Juvenil Neuquén para el Mundo, de niños carenciados del Barrio San Lorenzo Norte, a realizarse el día 06-02-97; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del señor **JOSÉ CARLOS SALINAS**, D.N.I. N° 13.837.944, Instructor Deportes Comunitarios, la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**, con destino al pago de inscripción en el Torneo de Fútbol Infante Juvenil Neuquén para el Mundo, de niños carenciados del Barrio San Lorenzo Norte, a realizarse el día 06-02-97.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a través de Tesorería, previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos

///...2º

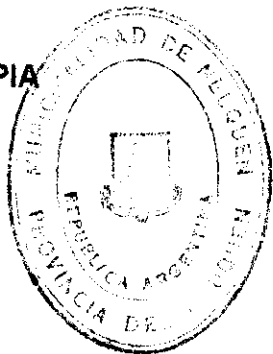
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Coordinación y Asesoría
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º
vigente.-

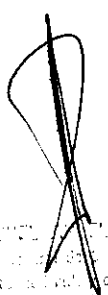
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y
de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente
ARCHÍVESE.-
ACJ.-

ES COPIA



**FDO) REINA
HUMAR
DOMÍNGUEZ**


REINA HUMAR DOMÍNGUEZ
Intendente Municipal de Gobierno y Justicia
Comandante en Jefe de Coordinación
Municipalidad de Reina Domínguez